



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La Secretaria del Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001410500820210011101
TIPO DE RECURSO:	Consulta de Sentencia
DEMANDANTE:	ABDON CANON CASTILLO
DEMANDADO:	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA:	07/12/2021
DECISIÓN:	CONFIRMA

El presente edicto se fija en el Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-laboral-del-circuito-de-bogota/57> por un (1) hábil, el 10/12/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

El presente edicto se desfija el 10/10/2021, a las 5:00 p.m.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación:

**ab30cdec3f7322365af48f796fddad69da54ffb4d4808932b0e1221a6ec0a9
97**

Documento generado en 09/12/2021 12:39:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>